



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 938-2023-MDK/GM

Kimbiri, 01 de Setiembre de 2023

VISTO:

Informe N° 79-2023-MDK-CREAETE/YALV-P; Informe N° 2460-2023-MDK/GM/OGSEI/YALV-D; Informe N° 1543-2023-MDK-OGEP/DGM-D; Carta N° 032-2023-ZOECONS S.A.C/G.; Carta N° 303-2023-MDK-OGEP/DGM-D; Informe N° 2301-2023-MDK/GM/OGSEI/YALV-D; Informe N° 1418-2023-MDK-OGEP/DGM-D; Carta N° 028-2023-ZOECONS S.A.C/G.G; Carta N° 250-2023-MDK-OGEP/DGM-D; Informe N° 1973-2023-MDK/GM/OGSEI/VVC-D; Informe N° 1119-2023-MDK-OGEP/DGM-D; Carta N° 12-2023-ZOECONSAC/GG; respecto a la Aprobación del Expediente Técnico de la Actividad: **"MANTENIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES Y AVENIDAS DEL SECTOR LOMAS SIBAYLLOHUATO, DEL DISTRITO DE KIMBIRI – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO"**; anexo documentos que forman parte integrante de la presente resolución en (409) Folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento a lo establecido por la Constitución Política del Perú como señala el Art. 194° que a la letra dice: "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. //..."; Art. 195° que dice: "Los gobiernos locales promueve el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo. Son competencias para: 1.- Aprobar su organización interna y su presupuesto//...

Que, mediante Carta N° 12-2023-ZOECONSAC/GG, de fecha 28 de Junio de 2023, la Sra. Adelaida Quispe Ramos Gerente General de la Empresa ZOECONSAC/GG remite al Despacho de Alcaldía con atención al Director de la Oficina General de Estudios y Proyectos el expediente técnico de la Actividad: **"MANTENIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES Y AVENIDAS DEL SECTOR LOMAS SIBAYLLOHUATO, DEL DISTRITO DE KIMBIRI – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO"**; según contrato.

Que, mediante Informe N° 1119-2023-MDK-OGEP/DGM-D, de fecha 06 de Julio de 2023, el Ing. David Gamboa Miguel; Director de la Oficina General de Estudios y Proyectos; remite al Director de la Oficina General de Supervisión y Evaluación de Inversiones; el Expediente Técnico de la Actividad: **"MANTENIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES Y AVENIDAS DEL SECTOR LOMAS SIBAYLLOHUATO, DEL DISTRITO DE KIMBIRI – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, para su evaluación y aprobación según normas y directivas vigentes del sector correspondiente, del proyecto, que tiene la siguiente estructura presupuestal.

ITEM	DESCRIPCIÓN	COSTO
1	COSTO DIRECTO	563,078.95
2	GASTOS GENERALES	51,723.00
3	COSTO DE OBRA	
4	GASTOS DE SUPERVISION	19,162.00
5	GASTOS DE LIQUIDACIÓN	5,850.00
	GESTIÓN DE PROYECTO	0.00
6	GASTOS DE EVALUACIÓN	5,000.00
7	GASTOS DE EXPEDIENTE TECNICO	30,200.00
8	TOTAL	675,013.95
9	CONTROL CONCURRENTE	0.00
10	COSTO TOTAL DEL PROYECTO	675,013.95

Que, mediante Informe N° 1973-2023-MDK/GM/OGSEI/VVC-D; de fecha 20 de Julio de 2023, el Director de la Oficina General de Supervisión y Evaluación de Inversiones; remite al Director de la Oficina General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



de Estudios y Proyectos la observación del Expediente Técnico de la Actividad: **"MANTENIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES Y AVENIDAS DEL SECTOR LOMAS SIBAYLLOHUATO, DEL DISTRITO DE KIMBIRI – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, concluyendo que de los ítems anteriores, las consideraciones y fundamentos expuestos se ha verificado la inconsistencia técnica del Expediente Técnico de la Actividad por lo que se concluye como **OBSERVADO** en tal sentido se recomienda derivar a la Dirección de la Oficina General de Estudios y Proyectos para realizar acciones pertinentes.

Que, mediante Carta N° 250-2023-MDK-OGEP/DGM-D, de fecha 03 de Julio de 2023, el Director de la Oficina General de Estudios y Proyectos remite a la Sra. Adelaida Quispe Ramos; Representante Legal de la Empresa ZOECONS S.A.C; la primera observación del Expediente Técnico de la Actividad: **"MANTENIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES Y AVENIDAS DEL SECTOR LOMAS SIBAYLLOHUATO, DEL DISTRITO DE KIMBIRI – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO"**; el que debe ser absuelto en un plazo máximo de quince (15) días calendarios de recepcionado la presente carta, mediante los medios establecidos en el vinculo contractual.

Que, mediante Carta N° 028-2023-ZOECONS S.A.C/G.G, de fecha 07 de Agosto de 2023, la Sra. Adelaida Quispe Ramos Gerente General de la Empresa ZOECONSAC/GG remite al Despacho de Alcaldía con atención al Director de la Oficina General de Estudios y Proyectos, la absolución de observaciones del expediente técnico de la Actividad: **"MANTENIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES Y AVENIDAS DEL SECTOR LOMAS SIBAYLLOHUATO, DEL DISTRITO DE KIMBIRI – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO"**;

Que, mediante Informe N° 1418-2023-MDK-OGEP/DGM-D, de fecha 10 de Agosto de 2023, el Ing. David Gamboa Miguel; Director de la Oficina General de Estudios y Proyectos; remite al Director de la Oficina General de Supervisión y Evaluación de Inversiones; el Expediente Técnico absuelto de la Actividad: **"MANTENIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES Y AVENIDAS DEL SECTOR LOMAS SIBAYLLOHUATO, DEL DISTRITO DE KIMBIRI – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, para su evaluación y aprobación según normas y directivas vigentes del sector correspondiente, del proyecto, que tiene la siguiente estructura presupuestal.

ITEM	DESCRIPCIÓN	COSTO
1	COSTO DIRECTO	544,600.34
2	GASTOS GENERALES 10.31% C.D.	56,169.00
6	COSTO DE OBRA	600,769.34
7	GASTO DE SUPERVISION 3.14% CO	27,900.00
8	GASTO DE LIQUIDACIÓN 0.66% CO	5,850.00
9	GESTIÓN DE PROYECTO 0.00% CO	0.00
10	GASTOS DE EVALUACIÓN 0.56% CO	5,000.00
11	EXPEDIENTE TECNICO 3.40% CO	30,200.00
12	COSTO TOTAL DEL PROYECTO	669,719.34

Que, mediante Informe N° 2301-2023-MDK/GM/OGSEI/YALV-D; de fecha 15 de Agosto de 2023, el Director de la Oficina General de Supervisión y Evaluación de Inversiones; remite al Director de la Oficina General de Estudios y Proyectos la observación N° 02 del Expediente Técnico de la Actividad: **"MANTENIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES Y AVENIDAS DEL SECTOR LOMAS SIBAYLLOHUATO, DEL DISTRITO DE KIMBIRI – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, concluyendo que de los ítems anteriores, las consideraciones y fundamentos expuestos se ha verificado la inconsistencia técnica del Expediente Técnico de la Actividad por lo que se concluye como **OBSERVADO** en tal sentido



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



se recomienda derivar a la Dirección de la Oficina General de Estudios y Proyectos para realizar acciones pertinentes.

Que, mediante Carta N° 303-2023-MDK-OGEP/DGM-D, de fecha 16 de Agosto de 2023, el Director de la Oficina General de Estudios y Proyectos remite a la Sra. Adelaida Quispe Ramos; Representante Legal de la Empresa ZOECONS S.A.C; la segunda observación del Expediente Técnico de la Actividad: **"MANTENIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES Y AVENIDAS DEL SECTOR LOMAS SIBAYLLOHUATO, DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"**; el que se remite para su absolución en un plazo máximo de tres (03) días calendarios de recepcionado la presente carta, mediante los medios establecidos en el vínculo contractual. Cabe recordar a su despacho que de existir una tercera observación se procederá de acuerdo a la cláusula cuarta del vínculo contractual.

Que, mediante Carta N° 032-2023-ZOECONS S.A.C/G.G, de fecha 22 de Agosto de 2023, la Sra. Adelaida Quispe Ramos Gerente General de la Empresa ZOECONSAC/GG remite al Despacho de Alcaldía con atención al Director de la Oficina General de Estudios y Proyectos, la absolución de observaciones del expediente técnico de la Actividad: **"MANTENIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES Y AVENIDAS DEL SECTOR LOMAS SIBAYLLOHUATO, DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"**;

Que, mediante Informe N° 1543-2023-MDK-OGEP/DGM-D, de fecha 25 de Agosto de 2023, el Ing. David Gamboa Miguel; Director de la Oficina General de Estudios y Proyectos; remite al Director de la Oficina General de Supervisión y Evaluación de Inversiones; el Expediente Técnico con segunda observación absuelta de la Actividad: **"MANTENIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES Y AVENIDAS DEL SECTOR LOMAS SIBAYLLOHUATO, DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, para su evaluación y aprobación según normas y directivas vigentes del sector correspondiente, del proyecto, que tiene la siguiente estructura presupuestal.

ITEM	DESCRIPCIÓN	COSTO
1	COSTO DIRECTO	544,038.42
2	GASTOS GENERALES 11.16% C.D.	60,719.00
3	COSTO DE OBRA	604,757.42
4	GASTO DE SUPERVISION 5.11% CO	30,900.00
5	GASTO DE LIQUIDACIÓN 0.97% CO	5,850.00
6	GESTIÓN DE PROYECTO 0.00% CO	0.00
7	GASTOS DE EVALUACIÓN 0.00% CO	0.00
8	EXPEDIENTE TECNICO 4.99% CO	30,200.00
9	PRESUPUESTO TOTAL	671,707.42

Que, mediante Informe N° 2460-2023-MDK/GM/OGSEI/YALV-D, de fecha 31 de Agosto de 2023, el Ing. Yvan Arturo Laura Vargas; Director General de la Oficina General de Supervisión y Evaluación de Inversiones; remite al Presidente del CREAETE la aprobación del Expediente Técnico de la Actividad: **"MANTENIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES Y AVENIDAS DEL SECTOR LOMAS SIBAYLLOHUATO, DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, concluyendo que de los ítems anteriores, las consideraciones y fundamentos expuestos se ha verificado la consistencia técnica del Expediente Técnico de la Actividad; por lo que se concluye como **CONFORME** para su aprobación, por la Comisión de Revisión, Evaluación y Aprobación de los Expedientes Técnicos y Estudios (CREAETE) y su posterior emisión de acto resolutivo por la instancia respectiva.

ITEM	DESCRIPCIÓN	COSTO
1	COSTO DIRECTO	544,038.42
2	GASTOS GENERALES	60,719.00
3	COSTO DE OBRA	604,757.42



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



4	GASTO DE SUPERVISION	30,900.00
5	GASTO DE LIQUIDACIÓN	5,850.00
6	GASTOS DE EVALUACIÓN	0.00
8	ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO	30,200.00
9	PRESUPUESTO TOTAL	671,707.42

Plazo de ejecución : 02 meses
Modalidad de Ejecución : Administración Directa
Fuente de financiamiento : Recursos Determinados
Proyectista : Ing. Yuri Ayala Bautista

Que, mediante Informe N° 79-2023-MDK-CREAETE/YALV-P, de fecha 31 de Agosto del 2023, el presidente del CREAETE, Ing. Yvan Arturo Laura Vargas, remite a la Gerencia Municipal, el Expediente Técnico de la Actividad: **"MANTENIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES Y AVENIDAS DEL SECTOR LOMAS SIBAYLLOHUATO, DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO**; para su aprobación mediante Acto Resolutivo, quien comunica que mediante sesión ordinaria N° 059-2023; los miembros de la CREAETE, procedimos a evaluar el Expediente Técnico de la Actividad: **"MANTENIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES Y AVENIDAS DEL SECTOR LOMAS SIBAYLLOHUATO, DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO**, plazo de ejecución de 60 días calendarios (02 meses) y modalidad de ejecución por administración directa. Finalizando la sesión los miembros del CREAETE, determino que el Expediente Técnico del Proyecto cuenta con los requisitos mínimos exigidos, por lo que declaran **APROBADO** con el siguiente presupuesto resumen.

ESTRUCTURA PRESUPUESTAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	COSTO
1	COSTO DIRECTO	544,038.42
2	GASTOS GENERALES	60,719.00
3	COSTO DE LA ACTIVIDAD	604,757.42
4	GASTOS DE SUPERVISION	30,900.00
5	GASTOS DE LIQUIDACIÓN	5,850.00
6	GASTOS DE EVALUACIÓN	0.00
7	ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO	30,200.00
8	COSTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD	671,707.42

Presupuesto de la ACTIVIDAD : S/. 671,707.42 Soles
Plazo de ejecución : 02 meses (60 días calendario)
Modalidad de Ejecución : Administración Directa.
Fuente de financiamiento : Recursos Determinados.
Consultor : ZOECONS S.A.C.
Gerente General : ADELAIDA QUISPE RAMOS
Proyectista : Ing. Yuri Ayala Bautista

Que, en atención al numeral 1°, artículo 85° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S N° 004-2019-JUS, se desconcentra la titularidad y ejercicio de competencias del Alcalde a la Gerencia Municipal, ello mediante Resolución de Alcaldía N° 054-2023-MDK/A, de fecha 28 de febrero de 2023, donde se delega facultades administrativas y resolutivas al Gerente Municipal, todo ello con la finalidad y atribuciones de hacer más dinámica y eficiente la administración municipal;

Estando el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S N° 004-2019-JUS; en virtud de los considerandos expuestos, la delegación de facultades y las atribuciones de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y en cumplimiento de las normas vigentes

SE RESUELVE:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209-04-05-90



ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES Y AVENIDAS DEL SECTOR LOMAS SIBAYLLOHUATO, DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"; en sujeción a los fundamentos fácticos y jurídicos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución; de acuerdo al siguiente cuadro:

ESTRUCTURA PRESUPUESTAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	COSTO
1	COSTO DIRECTO	544,038.42
2	GASTOS GENERALES	60,719.00
3	COSTO DE LA ACTIVIDAD	604,757.42
4	GASTOS DE SUPERVISION	30,900.00
5	GASTOS DE LIQUIDACIÓN	5,850.00
6	GASTOS DE EVALUACIÓN	0.00
7	ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO	30,200.00
8	COSTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD	671,707.42

Presupuesto de la ACTIVIDAD : S/ 671,707.42 Soles
Plazo de ejecución : 02 meses (60 días calendario)
Modalidad de Ejecución : Administración Directa.
Fuente de financiamiento : Recursos Determinados.
Consultor : ZOECONS S.A.C.
Gerente General : ADELAIDA QUISPE RAMOS
Proyectista : Ing. Yuri Ayala Bautista

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina General de Supervisión y Evaluación de Inversiones, Oficina General de Administración, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, y demás áreas competentes, efectúen las demás acciones administrativas que correspondan bajo responsabilidad y de acuerdo a sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFÍQUESE el presente Acto Resolutivo a la Oficina General de Supervisión y Evaluación de Inversiones, Oficina General de Estudios y Proyectos, Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.

ARTÍCULO CUARTO. - PRECISAR que, la presente Resolución se ampara en el Principio de Confianza y Presunción de Veracidad, ya que esta se emite en mérito a los Informes y documentos invocados en la parte considerativa de la misma, asumiendo responsabilidad cada uno de los informantes y firmantes de las unidades orgánicas y externos, por la fundamentación, informes, opiniones y la sustentación de la documentación que genera la presente Resolución, existiendo en todos ellos una responsabilidad solidaria de carácter administrativo, civil y penal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y PUBLÍQUESE


YURI AYALA BAUTISTA
GERENTE MUNICIPAL